



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 61944/2011

RESOLUCIÓN N° 395

Buenos Aires, 17 de abril de 2012

VISTO:

La autorización acordada por el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, por Resolución (R) N° 377/12, para llamar a concurso para la provisión de cargos de Ayudantes de Clases Prácticas de Informática, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 4° del Anexo de la Resolución (CS) N° 3104/11, y

Lo acordado con el señor Jefe del Departamento de Informática de esta casa de estudios,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Declárase abierta la inscripción desde el 2 de mayo de 2012 y por el término de treinta días, para concursar el siguiente cargo docente:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CANTIDAD DE CARGOS</u>	<u>CARGA HORARIA SEMANAL</u>
INFORMÁTICA	2 (dos)	12 (doce) horas reloj

ARTÍCULO 2°.- La inscripción se recibirá en la Mesa de Entradas de la Secretaría del Colegio, Bolívar 263, planta baja, en el horario de 9 a 16.

ARTÍCULO 3°.- Los postulantes podrán aspirar a ser designados en un solo cargo.

ARTÍCULO 4°.- La difusión del llamado se efectuará en las carteleras del establecimiento, y en la página web de la Universidad y de los establecimientos de enseñanza secundaria que de ella dependen (art. 4° del Anexo de la Resolución (CS) N° 3104/11).

ARTÍCULO 5°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras; publicarla en la página web del Colegio y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

*Lorraine Ogán*  
LORRAINE OGAN  
PROSECRETARIA



*Gustavo Zorzoli*  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR